

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Honorable Asamblea:

La que suscribe, Diputada Edith Aguilar Villavicencio, integrante de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, **POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A PROMOVER Y FOMENTAR INTENSIVAMENTE, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD, LA CULTURA DE DONACION DE ORGANOS, CÉLULAS Y TEJIDOS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 26 de septiembre se celebró en México, como se realiza por decreto presidencial desde el año 2003, “EL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS”, por lo que es una fecha propicia para hacer un llamado al sector salud en particular sobre el tema de la donación de órganos y los trasplantes.

La donación de órganos es un gesto totalmente altruista e incondicional para otorgar órganos internos y tejidos de la persona o sus familiares directos y es considerado como el mayor acto de bondad entre los seres humanos. Los órganos vitales que pueden ser donados y trasplantados en nuestro país son el corazón, pulmones, hígado, páncreas y riñones. Además existen tejidos que si bien no son vitales, si mejoran sustancialmente la calidad de vida del enfermo, como son las córneas, la piel y huesos.

Un trasplante es la sustitución de un órgano o tejido que ya no funciona por otros sanos, con objeto de restituir las funciones

perdidas. El trasplante constituye, por sí mismo, un medio para preservar la salud, toda vez que en la actualidad un gran número de personas que reciben órganos, células o tejidos viven gracias a los mismos.

Los avances científicos en el mundo de la medicina, generados a partir de la segunda mitad del Siglo XX, han permitido a los cirujanos realizar trasplantes de órganos, tejidos y células de una persona a otra con altos niveles de efectividad, renovando con ello la esperanza en los pacientes de mejorar su calidad de vida y, sobre todo, de conservar la misma.

Los trasplantes en México son una realidad que se construye diariamente desde hace más de tres décadas. Hoy en día constituyen una intervención quirúrgica de rutina para el cuerpo médico, que gracias a su esfuerzo y capacidad y pese a la escasez de recursos, han obtenido resultados a la altura de los mejores programas del mundo.

Sin embargo, según cifras del Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra), en la actualidad existen en México alrededor de 16 mil 670 personas que requieren un trasplante de órganos, de los cuales sólo se han podido atender alrededor de 3 mil 740 casos, ello debido a que por la falta de donadores, miles de personas deben esperar años para obtener un órgano que les salve la vida, no obstante que existen diversas formas y métodos de convertirse en donador y salvar una vida.

Hoy únicamente existen 7 donadores por cada millón de habitante, cuando el país demanda entre 35 y 40 donadores. En países líderes en la cultura de la donación como España, existen 35 donadores por cada millón de habitantes. Además de las casi 13 mil personas en espera de un órgano a nivel nacional, se considera que hay más de 130 mil en diálisis o hemodiálisis que serían candidatos inmediatos a trasplante renal, esto sin incluir a todos aquellos que no cuentan con acceso a seguridad social de servicios médicos.

El fomento y la regulación de la cultura de la donación de órganos, tejidos y células de seres humanos con fines terapéuticos es una preocupación de los gobiernos a nivel mundial. A nivel federal, en el

marco de la concurrencia de facultades en materia de salud, actualmente el Gobierno federal opera el Sistema Nacional de Trasplantes y el Programa Nacional de Trasplantes y los estados los programas propios.

Según el Centro Nacional de Trasplantes, en su Informe sobre el Estado Actual de Receptores, Donación y Trasplantes, correspondiente al Primer Semestre de este 2014, en el Estado de Baja California Sur se realizaron 14 trasplantes de riñón, de los cuales 6 fueron por donante fallecido y 8 de donadores vivos, sin que se registre otro tipo de trasplante.

En la entidad hay un amplio número de pacientes con insuficiencia renal, los cuales podrían ser candidatos para un trasplante, por lo que es necesario que se realicen una mayor cantidad de este tipo de operaciones. Ello nos señala que tenemos que avocarnos a fortalecer la cultura de la donación, porque es innegable la falta de donadores en Baja California Sur.

Para llevar a cabo un trasplante de órgano, tejidos o células se requiere de una donación previa. Sin embargo, en nuestra entidad, como en el resto del país, no existe una cultura respecto a la donación de éstos entre las personas, lo que ha obstaculizado a la medicina en sus avances por mantener la vida, lo cual es lamentable, porque podemos contar con los elementos necesarios para realizar de manera efectiva los trasplantes a quienes lo necesitan.

Trasplantar no sólo favorece la salud del receptor, sino que apoya la situación económica de la administración pública del Estado, por los gastos que representa la adquisición de medicamentos y el pago de los servicios médicos de por vida a una persona que lo requiere para mantenerse viva y cuya afección puede resolverse mediante un trasplante.

Creemos que a nivel estatal falta mayor cultura de donación de órganos, tejidos y células, por lo que es necesario que las autoridades, conjuntamente con la sociedad civil lleven a cabo una profunda campaña de concientización de la población respecto a este tema, en la que se utilicen los medios de comunicación a su alcance, incluyendo los medios oficiales de que dispone el Gobierno estatal, para que se

promuevan mecanismos para establecer el consentimiento expreso para la donación o a través de una tarjeta de donación expresa de órganos y tejidos proporcionada por las autoridades competentes, debidamente llenada y suscrita por el donador, en los términos de ley, para brindar seguridad jurídica respecto a que dicha persona efectivamente desea donar sus órganos, tejidos o células.

Otras opciones que deben explorarse es la de que realicen convenios con las asociaciones de notarios para que su intervención en el procedimiento de donación en testamento sea a título gratuito o que se incluya la opción relativa al consentimiento otorgado al momento de emitirse la licencia de conducir.

Consideramos que falta una mayor difusión y promoción efectiva que genere una verdadera cultura de donación en nuestra sociedad sudcaliforniana. Un mayor fomento y promoción de la cultura de la donación de órganos, tejidos y células en nuestro Estado le devolverá a muchas personas la esperanza de vida y la calidad de la misma.

Los trasplantes de órganos y tejidos, son oportunidades invaluable para dar paso al milagro de la vida y de la ciencia, por lo que debemos sumarnos a la promoción de esta nueva cultura, teniendo en cuenta que cualquier persona es un donante potencial o un beneficiario de esta cultura.

Se debe crear una mayor conciencia con respecto a un creciente número de enfermos, cuya única posibilidad de seguir viviendo o de mejorar sus condiciones de vida se cifra en recibir un trasplante de un órgano o tejido

Hoy, como cada día, es pertinente instar a la sociedad sobre la necesidad de propiciar un cambio cultural, un cambio que permita el avance en la donación de órganos, abriendo la oportunidad invaluable en el tratamiento de enfermedades a las personas cuya consecuencia es la insuficiencia de funciones saludables de alguno de sus órganos y tejidos, un cambio que tienda a desarrollar estrategias educativas que promuevan la donación de órganos.

No solamente debe conmemorarse un día de la donación y trasplante de órganos, o realizarse actividades de difusión durante unos días. Se

requiere una acción permanente de concientización a la sociedad sudcaliforniana de la importancia de esta noble acción que significa la representación más diáfana de los alcances de la solidaridad humana y la oportunidad más cercana para que cualquier persona le brinde parte de su vida a otro ser humano.

Por ello y en mérito de lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE A C U E R D O

PRIMERO. El Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que en el ámbito de su competencia, y en coordinación con las demás dependencias que integran el Sector Salud en la entidad, realice de manera permanente campañas intensivas que tengan como finalidad incentivar la promoción y fomento de la cultura de donación de órganos, células y tejidos, en dependencias públicas y privadas, instituciones educativas, clubes de servicio y asociaciones civiles, bajo lineamientos que promuevan entre la sociedad sudcaliforniana una mayor información sobre sus beneficios, que contribuya al mejoramiento continuo de la salud pública del Estado.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que remita a esta Soberanía la información disponible respecto a los datos estadísticos en el Estado en materia de donación de órganos, células y tejidos, por años y en qué hospitales fueron realizados los trasplantes, así como del número de pacientes que se encuentran en espera de algún tipo de trasplante.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO

Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado de Baja California Sur,
“Gral. José María Morelos y Pavón”, a 30 de septiembre de 2014.